

Expte. **B-146-00** BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA -
Resolución- Ref: Adhesión a dos proyectos de la Consejera Escolar María
Inés Carro.-

VISTO:

La nota hecha llegar al Bloque de Concejales Justicialista,
firmada por la Consejera Escolar María Inés Carro; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente, informar a este Cuerpo la presentación
de dos proyectos de su autoría; los mismos fueron aprobados por
unanimidad en la sesión del 01-08-00, efectuada por el Consejo Escolar.

Que es deber apoyar todas aquellas iniciativas que estén
creadas en pos del beneficio de la comunidad de nuestra ciudad, a quienes
representamos en cada una de las bancas que ocupamos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Segunda
Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de setiembre de 2000, **aprobó por
unanimidad la siguiente**

RESOLUCIÓN

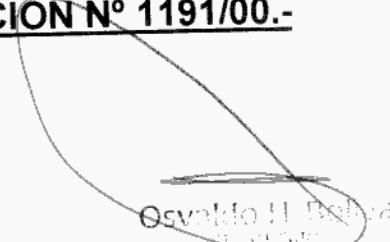
ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante, adhiere a los proyectos
----- presentados por la Consejera Escolar María Inés Carro,
aprobados por unanimidad en la sesión celebrada el día 01-08-00, en el
Consejo Escolar de Pergamino.-

ARTÍCULO 2º: Se adjunta a la presente Resolución, copia de la nota
----- recibida en el Bloque, como así también de los dos
proyectos a los que se hacen referencia.-

ARTÍCULO 3º: Enviar copia de esta Resolución al Departamento Ejecutivo
----- y al Consejo Escolar de Pergamino, para su conocimiento.
Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, setiembre 25 de 2000.-

RESOLUCION N° 1191/00.-


Osvaldo H. Belmar
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE